

Visto el expediente de licitación n.º 2023/408340/001-700/00001, correspondiente a la “CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA EL EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA RESIDENCIA DE ADULTOS Y CENTRO OCUPACIONAL DE SERÓN” se indica aclaración sobre el **Anexo III “Proposición económica”**:

- La Inversión Inicial es entendida como aquella que contenga la totalidad del mobiliario incluido en el “LISTADO DE EQUIPAMIENTO BÁSICO EXIGIDO” del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. A modo de estimación se ha valorado en 250.000 € (lo cual no implica que cada licitador pueda obtener el equipamiento básico del centro por una cuantía diferente). Por tanto, solo será puntuable, la inversión económica relativa al equipamiento que **exceda** en cantidad o calidad del recogido en el listado de equipamiento básico.

- Como criterio de adjudicación, en la Cláusula Decimocuarta del PCAP se indica que se puntúa la MEJORA DE LA INVERSIÓN INICIAL, para lo cual se aporta una fórmula de cálculo, que se interpreta del siguiente modo:

$$\text{Puntuación: } 15x(l_0 - l_i) / (l_{\text{max}} - l_i)$$

Siendo:

l_0 : Inversión ofertada por el licitador = 250.000€ + Mejora ofertada

l_{max} : Máxima inversión ofertada = 250.000€ + Máxima mejora ofertada

l_i : Inversión inicial = 250.000€

Por tanto, en el Anexo III “Proposición Económica” es preciso aclarar que donde se indica la INVERSIÓN INICIAL debería indicar INVERSIÓN OFERTADA. Es decir, cada participante deberá indicar la cifra resultante de sumar 250.000€ más la cantidad económica que proponga como MEJORAS (con independencia de que realicen el equipamiento básico exigido por una cuantía diferente de la estimación de 250.000€).

Firmado electrónicamente por D. Manuel Martínez Domene, Alcalde Presidente de la Corporación, en la fecha indicada en el pie de firma.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | emlaAMqqTBiLBJVrEFovoA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Manuel Martínez Domene - Alcalde Ayuntamiento de Seron | Firmado | 14/02/2024 09:00:02 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/emlaAMqqTBiLBJVrEFovoA%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

